Municipalidad Padre Las Casas

MHH102149

28 AGO. 2009

1.- La Ley N' 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-

2.- El Decreto Nº 2810 del 26 de Diciembre de 2008, que aprueba el

Presupuesto Municipal para el año 2009.-

3.- El Decreto Nº 2818 del 26 Diciembre de 2008, que aprueba los

programas sociales para el año 2009.-

4.- El Decreto № 2819 del 26 de Diciembre del 2008, que aprueba la desagregación de los programas sociales y otros para el año 2009.-

5.- El Decreto N° 2738 de fecha 10 de diciembre de 2008, que autoriza

la subrogancia en ausencia del Alcalde Titular.-

6.- La Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2004.-

7.- Cotización en formulario municipal, Nº 0005894, de fecha 27 de agosto de 2009, del proveedor Mayoristas del Sur Ltda, por un monto total de \$ 251.471.- impuestos incluidos.

8.- Solicitud de pedido Nº 14981, de fecha 27 de agosto de 2009.

9.- El Reglamento Municipal Nº 026 de fecha 27 de diciembre de 2005,

sobre Adquisiciones, Contrataciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre las Casas.-

10.- El Decreto N° 2068 de fecha 17 de agosto de 2009, que aprueba

las actividades del Aniversario de la Comuna de Padre Las Casas.

11.- El Informe 74 de fecha 27 de agosto de 2009, suscrito por el Director de Desarrollo Comunitario, que da cuenta de la necesidad de proceder a la contratación directa en carácter de urgente.

12.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO

1.- Que, se realizo la Licitación N° <u>2546-313-L109</u>, insumo supermercado actividades Aniversario de Padre Las casas, para las actividades de los días sábado 29, domingo 30 y lunes 31 de agosto, fijando fecha de cierre el lunes 31 de agosto a las 15:11 hrs.

2.- Que, por error de digitación se fijó el cierre de la Licitación después de las actividades señaladas anteriormente que fueron programadas en el decreto mencionado en el Visto N° 10.

3.- Que, por la envergadura e importancia de la actividad señalada, se requiere realizar la adquisición de los productos más necesarios para las actividades de los días sábado 29 y domingo 30, lo que se deberá realizar a través de un trato directo con el proveedor Mayorista del Sur Limitada, quien emite la cotización más económica entre Cencosud Supermercados S.A. y Supermercado la Frontera Ltda. Tales actividades se refieren a una "mateada comunitaria masiva" y "presentación de adultos mayores"

4.- Que, se cumple los requisitos establecidos en el Artículo 8º letra c) de la Ley 19.886 para recurrir al trato Directo, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto.

DECRETO:

1.- CALIFÍQUESE la situación descrita en los considerandos anteriores como un caso de urgencia, en los términos previstos en el artículo 8º letra c) de la Ley Nº 19.886.

2.- CONTRÂTESE, en forma directa al proveedor Mayorista del Sur Ltda, para la provisión de alimentos para personas participantes de las actividades señaladas en el Considerando Nº 3, conforme a la cotización indicada en el visto Nº 7, por un monto total de \$ 251.471.- impuestos incluidos, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de la presente resolución.-

2.- GÍRESE, Orden de Compra a Nombre de Mayorista del Sur Ltda. Rut; 76.027.289-2, domiciliado en calle Miraflores N° 1230, comuna de Temuco, por un monto total de **\$251.471.-**, (doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y un pesos) impuestos incluidos, por concepto de la adquisición de alimentos para personas.

3.- CONSIDÉRESE, Como parte integrante de esta resolución los documentos adjuntos indicados en los vistos N° 7. N°8 y N° 11.

4.- DESIGNESE, como supervisor de la ejecución del contrato don Pedro Doyharcabal Jaque, Director de Desarrollo Comunitario, o quien legalmente le subrogue o reemplace.-

5.- PUBLIQUESE, un extracto de la presente resolución en el Portal

Mercado Público, dentro de las 24 hrs. siguientes.-

6.- IMPÚTESE, el gasto que demande la aprobación del presente decreto a la cuenta Nº 22.01.001, del presupuesto municipal vigente, de las actividades municipales, Programa "Aniversario Comuna de Padre las Casas"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

URA GONZALEZ CONTRERAS SECRETARIO MUNICIPAL

DLALGC/PCL/GAA/cmhh DISTRIBUCION:

Adm. y Finanzas Alcaldia Unidad de Control. Unidad de Cultura.

Dide∞.

Asesoria Juridica,

Oficina Partes.

9664

ALCALDE (S)

Munic pediakad Padre Las Gasas

INFORME NO OF4////

A : SR. DANIEL LOPEZ ASTUDILLO

ALCALDE (S)

DE: SR. PEDRO DOYHARCABAL JAQUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT. : solicita contratación Directa

FECHA: Padre Las Casas,

8 7 AGO 2000

Junto con saludarle muy cordialmente, informo lo siguiente, en relación a las actividades programadas por el Aniversario de la Comuna aprobado por el Decreto. Nº 2068 de fecha 17 de agosto de 2009, las que están planificada para desarrollarse durante el sábado 29, domingo 30 y lunes 31 de agosto se efectuó la licitación pública para la adquisición de alimentos para personas dando origen al Nº 2546-313-L109, fijándose como fecha de cierre para el Lunes 31 a las 15:11 hrs. lo que nos imposibilita adquirir los productos antes de las actividades planificadas para el sábado 29 que son "Mateada Comunitaria con los Adultos Mayores" y "presentación de Disfraces Adultos Mayores".

Estas actividades imposible postergarlas ya que el público asistente son mayor parte adultos mayores, los que con mucho entusiasmo participaran del evento,

Por lo señalado anteriormente ruego a usted considerar un trato directo de carácter Urgente para la adquisición de los productos más necesarios para las actividades del fin de semana.

PEDRO DOYHARCABAL JAQUE

ON DE DESARROLLO COMUNITARIO

Sin más que informar, saluda atte.

GAA/cmhh Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Asesor Jurídico
- ✓ Dideco
- ✓ Archivo Unidad de Cultura